

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 14 de agosto de 2006**

-----  
**ACTA Nº 500**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier – ROMÁN, Pablo M. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** ONETTI, C. Martín – PÉREZ, Pedro A. – VIDELA, Santiago.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de agosto de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

*- Es la hora 09:26.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.  
Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Informe Sr. Decano**

**01** Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el día 01 de Agosto corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la sesión del 1º de agosto se designaron los representantes del Consejo Superior ante la mutual universitaria DASPU. Por los docentes, Virginia Sosa, a quien muchos conocen porque ha sido Vicedecana de Ciencias Químicas, su suplente Alberto Gattoni que -obviamente- todos conocen y Tribunal de Cuentas el contador Motta. Por los no docentes, el contador Blanco, su suplente el abogado García Gómez de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad y Tribunal de Cuentas el contador Raúl Font. A posteriori de esto ya hubo una reunión del Directorio del DASPU y se está evaluando su situación.

No tengo nada más que comentar de esta sesión.  
Corresponde el tratamiento del punto 2.

## 02. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como es notorio, estamos en los procesos de pintura de la Facultad con todos los problemas que eso conlleva, porque previo a pintar hay que lavar todo el edificio.

Nos ha llegado un pedido de la Academia del Tercer Mundo para hacer un convenio, la TWAS. Con Carlos Condat hicimos la traducción de este convenio y lo envié a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad; cuando vuelva, si tiene aprobación de esta Dirección, lo analizaremos. Esencialmente es para hacer intercambio de gente y nosotros nos comprometeríamos a pagar la estadía -en pesos- de dos personas cada tres años, o sea que es muy poco y probablemente el beneficio sea muy grande. En principio, económicamente la Facultad puede afrontarlo porque estamos hablando de tres o cuatro mil pesos cada año y medio.

**Sr. Consej. Fridlender.**- ¿De cuánto es la estadía?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De dos a tres meses como máximo, puede ser menos.

Por otro lado, también estamos estudiando -todavía no lo pude enviar a la Dirección de Asuntos Jurídicos porque no hemos logrado el intercambio con la gente de Italia- la posibilidad de que una becaria nigeriana venga a la Facultad justamente a través de la sub-rama de la Academia de las Mujeres del Tercer Mundo pero, en este caso, no nos comprometemos a nada porque ellos pagan todo. Lo único que nos están pidiendo es que seamos agente pagador de ellos y para esto seguramente vamos a necesitar un convenio, con todas las dificultades que eso significa porque normalmente lleva más de dos meses en concretarse.

Estuvimos en el lanzamiento de las becas -de hecho en su momento tuvimos bastante que ver en esto- de Intel que son para todas las carreras relacionadas con la Informática de las Universidades de Córdoba, nacionales y privadas. Se trata de diez becas para estudios de grado y cuatro para estudios de posgrado y el plazo para presentarse es hasta mediados de noviembre. Ya tengo toda la información y esta tarde me reúno con la gente de Informática para terminar de ver cómo los vamos a presentar, porque ellos nos piden que los chicos se inscriban en cada Facultad y el diez por ciento de los mejores son los que podemos presentarles; tenemos que establecer bien cómo vamos a definir el diez por ciento de los mejores, si solamente nos vamos a manejar con los promedios o vamos a tener en cuenta algo más. Luego ellos hacen la selección final de los postulantes.

Cuando Intel se radicó, originariamente hicieron un acuerdo con la UTN mediante el cual les iban a dar más de cien mil dólares para equipamiento a esa Universidad. Cuando esto cambió y como nosotros estábamos involucrados porque les dimos una mano para que pudieran instalarse, nos preguntaron en qué se podía utilizar ese dinero y nuestra sugerencia fue que lo usaran en becas; como con Pedro D'Argenio ya habíamos hecho un estudio -por otros motivos- de cuánto sale un paquete de becas, teníamos los números como para reducir las cantidades y acomodarlos a la plata que ellos tenían y con motivo de eso esto empezó a caminar.

Por otra parte, se comunicaron conmigo desde el CONICET; aparentemente ya está muy avanzado el trámite del Instituto de Física y el día 24 de agosto gente del Directorio va a hacer una visita a la Facultad justamente para dar el informe final para la creación del Instituto. Tal como acordé con ustedes, envié los planos del edificio con la zona marcada que ocupa la gente que va a pertenecer al Instituto y el compromiso de que les daríamos una oficina de 30 metros cuadrados en el edificio nuevo donde instalarían una equivalente a lo que tiene el CIEM.

Por último, quiero comentarles que -tal como alguna vez les dije, que iba a pedir una ayuda económica a la Secretaría General para solventar parte de los gastos por los festejos del Cincuentenario de la Facultad- hemos recibido un cheque por 10 mil pesos y ya está depositado en nuestra cuenta; figura en los Se Da Cuenta.

*- Ingresa a la sala de sesiones el  
consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** Consejeros docentes para integrar el Comité de Asignaciones de la Contribución Estudiantil. Reproducimos la última de las comunicaciones que remitió Secretaría del Consejo Directivo -el 02 de Agosto corriente, vía correo electrónico- a los representantes docentes ante este H. Cuerpo. Dice:

“Les recuerdo lo ya solicitado en el último párrafo de un mail que les remitiera el 08 de Junio pasado y en otro enviado el día 14 de igual mes, a saber: *“Con ajuste a las disposiciones vigentes, los consejeros representantes de los profesores deben elegir, de entre sus miembros, dos de ellos para integrar el Comité de Asignaciones de la Contribución Estudiantil.”*

*“Cuanto antes sepamos quiénes son, mejor, así comienzan a trabajar.”*

“Adicionalmente les comento que hay antecedentes locales de que integraron dicho comité consejeros representantes de los auxiliares de la docencia.”

“Debido a que es necesario que el comité se reúna y decida sobre un pedido de Biblioteca, solicito que propongan los nombres en la próxima sesión del HCD, el 14 de Agosto.”

**Sr. Consej. Pont.-** Respecto a este punto, quisiera saber cuál es la razón por la que los estudiantes de doctorado pagan la contribución. No entiendo bien el beneficio que obtienen esos estudiantes porque tampoco tienen representación en el Comité de Asignaciones.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Videla.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No recuerdo bien porque fue una historia larga, pero sé que se considera que los estudiantes de doctorado están representados por quienes en realidad aportan el grueso, que son los estudiantes. Originariamente, en el año '90, quienes pagaban eran sólo los estudiantes, eso fue evolucionando con el tiempo y comenzaron a pagar también los estudiantes del doctorado, pero su número no es relevante frente al total de estudiantes que tiene la Facultad.

**Sr. Consej. Pont.-** Me parece que no es una razón para que tengan que pagar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Así está establecido en la ordenanza para todas las Facultades. Nosotros y Ciencias Químicas somos las que tenemos más estudiantes de doctorado, el resto de las Facultades casi no tienen, pero la ordenanza rige para toda la Universidad.

Lo grave es que no tengamos Comité de Asignaciones por lo que solicito a los consejeros docentes que designen un representante; propongo en este momento a dos voluntarios, los consejeros Reula y Riveros de la Vega.

- *Consultados, dan su consentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Habiendo asentimiento de parte de ellos, quedan designados para integrar el Comité de Asignaciones.

Corresponde el tratamiento de “Se Da Cuenta”, puntos 4 al 20 inclusive.

## **Se Da Cuenta**

**04.** Expte. 21-06-40015. Resolución HCS nº 366/06. A fin de mejor proveer, transcribimos su parte resolutive completa:

*“ARTICULO 1º.- Adherir a la declaración presentada por la Federación Universitaria Argentina y Federación Universitaria Córdoba en conmemoración del 40º aniversario de la trágica “Noche de los Bastones Largos”, cuyo texto constituye el anexo de la presente.”*

*“ARTICULO 2º.- Recordar y reconocer la lucha de aquellos estudiantes y docentes que por defender la autonomía universitaria y la libertad de pensamiento fueron objeto de represiones y ataques.”*

*“ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.”*

**Sr. Consej. Pérez.-** Quiero recordar que en la última elección la Federación Universitaria Córdoba no fue reconocida por ocho de los catorce centros de estudiantes; por eso, por lo menos en nombre de los consejeros del GURI, quiero decir que es legítimo y que obviamente nosotros también recordamos la Noche de los Bastones Largos y hay que adherir a este tipo de postura, pero solicito que cuando se adhiera en nombre del Consejo Directivo se aclare que algunos consejeros del Consejo Directivo de FaMAF no reconocen a la Federación Universitaria Córdoba.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Este punto está en los Se Da Cuenta, ¿lo que se está proponiendo es que digamos algo a nivel de Consejo?.

**Sr. Consej. Pérez.-** Lo que digo es que cuando se pone "Adherir a la declaración presentada...", no ahora sino para las próximas se aclare lo que expresé recién.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En este caso se trata de una resolución del Consejo Superior, nosotros no adherimos a nada, simplemente estamos dando cuenta.

**Sr. Consej. Pérez.-** De acuerdo. De todas maneras, queda expresado.

- Se toma conocimiento.

**05.** Expte. 21-06-40008. Resolución HCS n° 368/06. A fin de mejor proveer, transcribimos su parte resolutive completa:

*"ARTICULO 1°.- Repudiar la escalada de violencia en Medio Oriente condenando los actos terroristas ejercidos tanto por grupos fundamentalistas como por un Estado que los aplica indiscriminadamente, exhortando a las autoridades respectivas a bregar por la protección de la población civil en condiciones dignas y humanitarias."*

*"ARTICULO 2°.- Reivindicar la vía diplomática como método de resolución pacífica de controversias, instando a las organizaciones internacionales especializadas a intervenir promoviendo acciones colectivas en defensa de la paz."*

*"ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese."*

- Se toma conocimiento.

**06.** Expte. 03-06-01869. Resolución Rectoral n° 1648/06. A fin de mejor proveer, transcribimos su texto completo:

*VISTO la nota obrante a fojas 1 del presente expediente en la cual el Sr. Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Daniel E. Barraco Díaz solicita apoyo económico, a fin de cubrir gastos relacionados con la celebración del Cincuentenario de la mencionada Facultad, durante el período 10 de abril al 15 de noviembre del corriente año.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

***ARTICULO 1°** Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, y con partidas de **RECURSOS PROPIOS – FUENTE 12 de la Secretaría General** se efectúe una transferencia por la suma de **(Pesos Diez Mil) \$10.000,00.-** a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de cubrir el gasto de referencia, con la obligación de la mencionada Facultad de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.*

***ARTICULO 2°** Comuníquese a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.*

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 03-06-02075. Resolución Decanal n° 205/06. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero que se traslade en comisión a España, a las ciudades de Madrid -del 20 al 31 de Agosto- y Valladolid -del 01 al 05 de Septiembre- a fin de participar en el "International Congress of Mathematicians" y del encuentro satélite "K-theory and non-Commutative Geometry", respectivamente.

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 03-06-02086. Resolución Decanal n° 206/06. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos que se traslade en comisión a la ciudad de Bogotá (Colombia) donde dictará un cursillo en la celebración del 10° aniversario de la Universidad Sergio Arboleda de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 03-06-02091. Resolución Decanal n° 207/06. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas que se traslade en comisión a las ciudades de Trieste (Italia) -por el lapso 07 a 21 de Agosto- y Madrid (España) -del 22 al 31 de Agosto- para realizar trabajos de investigación en el ICTP y participar del "International Congress of Mathematicians", respectivamente.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 03-06-02095. Resolución Decanal n° 209/06. Encomienda al Dr. Pablo Serra que se traslade en comisión a Brasil; en la Universidad Federal Fluminense realizará actividades como profesor invitado -del 07 al 19 de Agosto- y asistir a la "18<sup>th</sup> International Conference on Few - Body Problems in Physics", del 20 al 27 de Agosto.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-06-02097. Resolución Decanal n° 210/06. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Curitiba (Brasil) por el lapso 07 a 20 de Agosto para realizar tareas de investigación sobre Desarrollo Instrumental de Rayos X.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-06-02083. Resolución Decanal n° 211/06. Encomienda a la Dra. Cynthia E. Will que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 21 de Agosto a 01 de Septiembre con el objeto de asistir al "International Congress of Mathematicians".

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-06-02084. Resolución Decanal n° 212/06. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 21 de Agosto a 01 de Septiembre con el objeto de asistir al "International Congress of Mathematicians".

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-06-02101. Resolución Decanal n° 217/06. Encomienda al Dr. Gustavo E. Castellano que se traslade en comisión a la ciudad de Milán (Italia) por el lapso 04 a 27 de Septiembre a fin de realizar trabajos en colaboración en el Departamento de Física de la Università degli Studi di Milano.

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-06-02107. Resolución Decanal n° 218/06. Encomienda al Dr. Omar Osenda que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 07 al 11 de Agosto para asistir al Congreso de Física - Matemática ICMP 2006.

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-06-02092. Providencia Decanal n° 48/06. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda - Córdoba, los días 31 de Julio y 01 de Agosto, donde participará del III Encuentro Nacional de Álgebra.

- Se toma conocimiento.

**17.** Expte. 03-06-02093. Providencia Decanal n° 49/06. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliari que se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes, por el lapso 07 a 09 de Agosto, donde participará del "Encuentro Regional de Docentes de Secundario" y dictará una conferencia.

- Se toma conocimiento.

**18.** Expte. 03-06-02110. Providencia Decanal n° 51/06. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff que se traslade en comisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, del 21 al 23 de Agosto, para realizar mediciones magnéticas en el PPMS perteneciente a la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos.

- Se toma conocimiento.

**19.** Expte. 03-06-01982. En la sesión del 12 de Junio pasado dimos cuenta de la Providencia

Decanal n° 30/06, mediante la cual se encomendó a la Dra. N. Patricia Kisbye que se trasladara en comisión a Vaquerías (Valle Hermoso - Córdoba) por el lapso 31 de Julio a 05 de Agosto/2006 a fin de dictar un curso para estudiantes en el "III Encuentro Nacional de Álgebra".

Atento lo informado con fecha 03 de Agosto en curso por la recurrente, se dictó la Providencia Decanal n° 50/06 mediante la cual se rectifica la providencia citada en primer término computando sólo el lapso 31 de Julio a 02 de Agosto.

- Se toma conocimiento.

**20.** Para conocimiento de la comunidad de la Facultad, transcribimos el texto siguiente:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 220/06

VISTO

La Resolución HCD N° 186/05 que establece el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2006 y en la cual se fija el período de dictado de clases para el Curso de Nivelación Alternativo;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar un Coordinador de dicho Curso;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar a la Prosecretaria Académica, Dra. Noemí Patricia Kisbye, como Coordinadora del Curso de Nivelación Alternativo a dictarse de agosto a diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Elévese para su conocimiento al HCD, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 8 de agosto de 2006.

npk

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Despachos de Comisión**

#### **Comisiones del HCD**

#### **Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas**

**21.** Transcribimos seguidamente un despacho conjunto de estas comisiones. Lleva la firma de sus coordinadores, Dres. Gustavo A. Monti - Roberto J. Miatello respectivamente y dice:

Córdoba, 9/08/2006

*Las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas han considerado conjuntamente el tema de ascensos e incorporaciones en el ámbito de la Facultad, en todos aquellos casos originados por movimientos internos de la planta docente.*

*Habiendo analizado las operativas posibles para el tratamiento de los pedidos y en la búsqueda de una metodología ordenada, eficiente y equitativa estas Comisiones recomiendan que dichos pedidos sean analizados conjuntamente una vez por año, proponiéndose como fecha la primera reunión del mes de Octubre. Esto permitiría elevar los dictámenes al HCD en Noviembre y que se cumplimenten todos los pasos previos necesarios, para la efectivización de los casos favorables a partir del 1 de Abril del año siguiente.*

*Dejamos expresamente aclarado que el criterio anteriormente expuesto no se aplicará en el caso de disponibilidad de nuevos fondos para el inciso 1.*

*Miembros presentes en la reunión: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Alberto Wolfenson, Dr. Roberto*

Miatello, Dr. Gustavo Monti, Lic. Pablo Román.

- Ingresa a la sala de sesiones  
el consejero Bruno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Britch.**- Respecto de la parte del despacho de comisión que dice: *Dejamos expresamente aclarado que el criterio anteriormente expuesto no se aplicará en el caso de disponibilidad de nuevos fondos para el inciso 1*, en ese caso, ¿cómo sería?

**Sr. Consej. Monti.**- Uno entiende que cuando llegan fondos frescos, o sea, cuando se puede incrementar en forma genuina real el presupuesto del Inciso 1, no puede dejar esos fondos parados por un tiempo prolongado porque se supone que si son frescos no están comprometiendo el presupuesto del Inciso 1, al contrario, en vez de comprometerlo están aliviando su situación, entonces, se trataría lo más rápidamente posible.

El otro punto es que cuando llega este tipo de fondos comienza una discusión mucho más global porque generalmente no entran destinados a una sección en particular sino a toda la planta docente de la Facultad, con lo cual hay que empezar a discutir sobre qué porcentaje va para cada sección, discriminar qué porcentaje para auxiliares, para profesores, por ejemplo y después, más fino, qué va para cada grupo. No obstante, es una discusión completamente distinta a la que se lleva a cabo cuando hay cambios de planta por movimiento natural, como jubilaciones, licencias sin goce de sueldo, renunciadas, etcétera, que son las menores y las que normalmente se controlan para no quedar en rojo, lo cual quiere decir que no siempre que se produzca una vacante necesariamente se va a cubrir.

**Sr. Consej. Britch.**- De acuerdo.

**Sr. Consej. Fridlender.**- En principio, estoy de acuerdo, pero me imagino que puede haber situaciones excepcionales e igual vamos a atenderlas; si viene alguien que queremos incorporar no vamos a esperar hasta abril. En el caso de Computación, me puedo imaginar que no viene mucha gente pero cuando vengan necesitamos incorporarlos si tenemos la disponibilidad.

De todas maneras, tampoco esto es una ordenanza, es una postura y estoy de acuerdo con ella, lo que digo es que siempre tenemos la posibilidad de hacer algo excepcional.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El Consejo puede darse sus propias medidas porque surgen de él, eso no quita que se intenta que la norma no tenga excepcionalidad, salvo casos de fuerza mayor.

Esta ha sido una decisión de la Comisión de Presupuesto -no la comentaron previamente conmigo- y me parece que están intentando poner cierto orden de manera que no exista el triunfo del que pide primero. El proceso es el siguiente: primero hay que fijarse si el grupo tiene fondos, si es así hay que ver si la Facultad tiene fondos porque los del grupo son fondos virtuales. Es decir, tiene vacante, tiene asignación presupuestaria a la cual le debemos, entonces, hay que fijarse si la Facultad tiene. En función de esto, como ya son varios los grupos que tienen estas necesidades, a medida que se van produciendo y los grupos tienen fondos, van y piden; si en ese momento la Facultad tiene plata es probable que se los dé, pero se perjudican todos los otros que no pidieron.

Por eso, creo que lo que están intentando es que una vez al año se junte todo, vemos quiénes son los que piden, quiénes tienen fondos virtuales a favor y si la Facultad tiene plata se hace la asignación presupuestaria.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Entiendo que lo que se está proponiendo es por una cuestión de equidad para que los pedidos no se atiendan en función de las circunstancias del día que se reunió el Consejo y cómo dieron los números ese día, pero lo que me doy cuenta -nos ha pasado cuando contratamos gente de afuera que tiene intención de incorporarse- es que la manera que tenemos de contratarlo realmente en muchos aspectos es poco tentadora porque forzamos a la persona a ser la más interesada y la Facultad realmente no tiene forma de mostrarse interesada en incorporar a alguien. Estoy seguro que también ha pasado en las otras áreas porque hay que pedirle a la persona de afuera un montón de trámites y la Facultad, en cierta forma por la burocracia, parece no tener interés y siento que esto puede atarnos aún más las manos, por eso digo lo de la excepcionalidad. No estoy en contra de funcionar de esta manera en absoluto, pero me gustaría que quede la puerta abierta para poder resolver situaciones concretas como las que se pueden dar en Computación; en realidad, no solamente allí pero en Computación

siento por ahí la urgencia de poder atenderlas.

**Sr. Consej. Reula.-** Entiendo lo que se acaba de expresar pero en todo el mundo hay períodos donde la gente espera para un cargo y en general es una vez al año, entonces, la gente incluso la del exterior está más acostumbrada a respetar tiempos.

Quizás para no hacer excepciones podríamos poner dos fechas en el año, una a mitad de año y otra al final, pero tratemos de hacerlo así siempre, sin excepciones. O sea, si tenemos dos fechas respetémoslas de manera que realmente se acumulen, poder tener un panorama completo y hacer una política, si no así estamos atendiendo al primero que llega. Si les parece podemos hacer algo así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Me informa el Secretario General que ya existe una resolución en ese sentido, que haya dos épocas en el año, simplemente la deberíamos empezar a respetar.

**Sr. Consej. Monti.-** Quiero decir que esto no es burocracia, simplemente es responsabilidad en el tratamiento de los fondos disponibles en el Inciso 1. No hay forma de controlar el flujo del Inciso 1 si permanentemente se están tratando los temas apenas entran. El movimiento al cual nos referimos nosotros es un movimiento de planta que es muy lento, no es que disponemos de infinitos fondos para tratar todos los meses. Entonces, si no se pone algún tipo de orden es imposible llevar un control ni hacer una proyección, porque es necesario hacer proyecciones para esto, no son cuentas exactas. Es una cuestión de ordenamiento, si uno quiere interesar a personas para que se incorporen a una determinada sección de la Facultad lo que tiene que hacer es bregar porque se consigan fondos nuevos, eso es atraer gente; decirle a alguien que espere a que se mueva la planta naturalmente para que venga no es atraer, estoy totalmente de acuerdo, pero justamente ése es el punto que estamos tratando. De ninguna manera esto es burocracia.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** No me queda claro, porque por un lado uno puede tener la necesidad de incorporar a algunas personas y tener cupo, en el sentido de que se produjo una vacante, no se llenó y ahora pido que se llene. Pero, por otro lado, podemos tener dos o tres grupos que están en esa situación y no me queda claro cómo se hace después el llenado. Creo que debería entrar por estricto orden de mérito y no porque yo tenga un lugar voy a poner a cualquier persona; si propongo una persona para que entre debería tener los méritos suficientes para eso, sabiendo que en otros grupos hay gente con más necesidades reales y con más mérito.

No me queda claro lo que dice acá, si solamente es una definición de fechas para designar las nuevas personas y mirar los cupos, o después que tengamos los cupos se va a mirar los méritos de las personas.

**Sr. Consej. Monti.-** Eso es -por ahora- función de la Comisión de Asuntos Académicos, es la que en alguna medida verifica los méritos, no hace una evaluación pero al menos verifica las condiciones mínimas; no somos tribunal para hacer evaluaciones.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Se podría designar un tribunal.

**Sr. Consej. Monti.-** En los futuros despachos van a ver que la Comisión de Asuntos Académicos siempre afirma que todos estos tipos de llamados son por concurso interno, o sea que en todos los llamados tienen que haber un tribunal, nunca se va a recomendar la designación directa sin un tribunal.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Estoy de acuerdo, pero lo que digo es que podría haber dos lugares y tres grupos interesados: grupo A, grupo B y grupo C porque así se produjeron las vacancias y hay dos lugares. ¿Cómo defino esos dos lugares?, por el mérito de las personas?, o le asigno al grupo A por tener el primer lugar un llamado interno, mientras en los otros grupos a lo mejor quedó gente de mejor nivel.

**Sr. Consej. Monti.-** La Comisión de Asuntos Académicos elevará una propuesta que deberá ser aprobada por el Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De hecho eso ya ha sucedido. En estos momentos ya no es como antes, ahora está siendo un mix entre la parte académica y la necesidad de crecimiento que tenga la Facultad en determinadas direcciones, porque no solamente valen los criterios individuales por persona sino también los criterios como secciones, puede haber secciones o grupos que tengan interés, por



algún motivo, en que crezcan o no. Es una herramienta que deberemos ser capaces de manejar con buen criterio, justamente, por el propio Consejo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Me refiero a que ante igualdad de cosas, ante curriculum similares o parecidos, se puede tener en cuenta el ordenamiento y no porque exista una necesidad de crecimiento o porque se necesita un lugar vamos a poner a cualquier persona dejando atrás otras con más mérito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tengo aquí la resolución (**del Consejo Directivo, n° 84**) del año 91 que (**en su art. 1°**) dice: ... **1°: Las designaciones y los ascensos del personal docente y las modificaciones en las dedicaciones de los becarios se efectuarán el 1° de abril o el 1° de septiembre de cada año, salvo los casos de los profesores visitantes. 2°: Las presentaciones de los postulantes deberán completarse, para su evaluación, con un mes de anticipación a las fechas indicadas. En caso de que no se haya completado la documentación necesaria para acceder al cargo al cual se postula el aspirante, el caso podrá evaluarse y podrá tomarse una decisión, la que queda pendiente hasta tanto se complete la documentación requerida, en un plazo pre-establecido. 3°: Cuando se trata de ingresantes que terminarían su carrera en los turnos especiales de exámenes, podrán presentarse en las fechas fijadas en el punto 1° de la siguiente manera: en marzo, para los que prevean recibirse en mayo y en julio para los que piensen hacerlo en setiembre. Art. 2°.- Todas las implicancias derivadas de los concursos quedan excluidas de la presente disposición. Art. 3°.- Cualquier excepción a la presente reglamentación será resuelta por este H. Cuerpo.**

Acá se establecen las fechas, tal vez podrían cambiarse o dejar éstas.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Una de las fechas coincide con la dada en el despacho.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Una de las cosas que esto trajo como consecuencia fueron los ascensos virtuales, no sé si lo recuerdan pero se daban ascensos a la gente sin el presupuesto, para cuando éste viniera; realmente es algo muy engorroso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya tenemos demasiadas cosas virtuales como para seguir agregando otras. No sé si están de acuerdo en fijar dos fechas al año como proponía Oscar Reula.

**Sr. Consej. Fridlender.**- No era mi intención cambiar en ese aspecto la propuesta de Presupuesto y Cuentas, pero respecto a lo que dijo Oscar Reula sobre la forma de funcionar que se da en muchas universidades extranjeras, en realidad, nosotros funcionamos distinto porque rara vez se llama a concurso un cargo si no sabemos de al menos un candidato para cubrirlo. En muchas universidades del exterior hay muchas fechas para presentarse y cuando tiene cierta plata, crea el cargo, llama, el concurso se puede declarar vacío y eso no es una vergüenza para nadie; acá no tenemos esa cultura.

Una conclusión que saco de lo que se está hablando es que quizá sería razonable funcionar de esa forma, sobre todo en el caso de Computación que a veces, como ha pasado hace unos años que teníamos plata para unos cargos, no se crearon hasta tener los candidatos y parte de eso se ha licuado. Quizás lo que se debería hacer es crear los cargos, llamar y no avergonzarse si quedan vacíos; no sé qué les parece.

**Sr. Consej. Monti.**- Quiero explicar por qué presentamos esta nota; no tenemos la intención de que sea ordenanza sino simplemente una autorización que da el Consejo a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que no se venzan los plazos de tratamiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Acabamos de decir que ya tenemos una resolución, con la cual tenemos dos opciones: o la derogamos o la cumplimos. Me parece que el espíritu de la mayoría ha sido justamente éste o sea que la cumplamos.

**Sr. Consej. Fridlender.**- O sea que el Consejo resuelve cumplir la norma.

**Sr. Consej. Monti.**- Lo que pasa es que en esa norma hay fechas distintas a las que nosotros pensábamos. La del 1° de abril está de acuerdo, pero la presentación y demás no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En todo caso, que la Comisión la estudie bien y presente una propuesta de reforma en función de las fechas que les parece más justa.

**Sr. Consej. Monti.-** De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entonces, hay acuerdo para que vuelva a comisión?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consecuencia, el punto 21 vuelve a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**Consejo Depto. de Post-Grado**

**22.** Expte. 03-06-02031. La Srta. Natalia Lorena Maza, Licenciada en Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UN de San Juan, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente solicito ser inscripta en la Carrera de Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. Orlando Hugo Levato y Co-dirección del Dr. Emilio Lapasset Gomar.

Adjunto a la presente:

1. Certificado de Título Universitario en trámite.
2. Certificado Analítico con aplazos.
3. Plan de estudio de la Carrera.
4. Currículum Vitae y otros antecedentes del postulante.
5. Currículum Vitae del Director propuesto.
6. Conformidad expresada por el Director Dr. Orlando Hugo Levato.
7. Tema de investigación.

El tema de investigación probable para mi Trabajo Doctoral, es sobre “La Naturaleza Física de las Estrellas de Hg-Mn”.

En los 39 folios siguientes obra la documentación que cita y posteriormente consta el acuerdo del Dr. Emilio Lapasset.

El Co.De.Po. solicitó a la Comisión Asesora de Astronomía “... *que proponga un “tutor”, de acuerdo a la Resolución HCD N° 224/00, para la Lic. Natalia Lorena Maza.*”.

La CAA, con la firma del Dr. Mario Abadi (Coordinador de Astronomía) dirigiéndose al Secretario de Posgrado, dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su nota del 07/07/06 solicitando se proponga un tutor para la Lic. Natalia Lorena Maza. A tal efecto, la comisión Asesora de Astronomía propone la Dr. Emilio Lapasset como dicho tutor.*

Por su parte el Co.De.Po., con la firma del Dr. Nicolás Andruskiewitsch, dice:

*Visto, pase al HCD de acuerdo a la Res. HCD n° 224/00.*

*Este Consejo da su aprobación a la presente.*

A fin de mejor proveer transcribimos lo atinente al caso, que obra en el art. 1° de la Resolución HCD n° 224/00:

**“Artículo 1°.** *Previo a la inscripción en la Carrera del Doctorado en Astronomía de todo aspirante egresado de una Licenciatura en Astronomía con duración menor a cinco años, éste deberá:”*

**“a) Presentar la documentación detallada en los Artículos ...”**

*“Entregada la documentación requerida, la Comisión Asesora de Astronomía propondrá un tutor, que deberá ser docente del Observatorio Astronómico Córdoba o de la FaMAF, quien servirá de nexo entre la Facultad y el aspirante y asesorará al mismo en los temas académicos correspondientes.”*

*“Aprobada por este Consejo Directivo la designación del tutor, la Facultad otorgará un certificado de preinscripción a la Carrera del Doctorado en Astronomía, a los fines que hubiere lugar, ...”.*

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 22. Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** En base a información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 121/06, 135/06 y 136/06, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 121/06, 135/06 y 136/06 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Andrada, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II”

Natale, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”, (Lics. En Mat. Astr. Y Física y Profesorados)

B) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Andrada, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”, (Lics. En Mat. Astr. Y Física y Profesorados)

Lapasset, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Astrofísica I”.

Natale, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II”.

Vásquez, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Bases de Datos”

ARTICULO 2º: Aprobar que la Especialidad I “Interacción de la Radiación con la materia”, a cargo del Dr. Jorge Trincavelli, sea considerado Curso de Posgrado “no-estructurado”.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DEL MES DE ..... DOS MIL SEIS.

ms.

**Sr. Consej. Britch.-** En el artículo 2º de la resolución cuando habla de la Especialidad I “Interacción de la Radiación con la materia”, ¿qué significa curso de posgrado no estructurado?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Es una categoría establecida por el Consejo Superior para cursos de posgrado que no los pueden cursar nuestros doctorandos; o sea, son para afuera, no para la gente que esté haciendo el doctorado acá. Por eso se hace la distinción: curso de posgrado es para las carreras de doctorado de acá y no estructurado para gente de otras facultades.

**Sr. Consej. Fridlender.-** La gente de acá puede tomar el no estructurado, lo que pasa es que no forma parte de la carrera de doctorado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Por supuesto, nadie puede prohibir tomar un curso, me refiero a que no son reconocidos como cursos de posgrado de las carreras de acá.

**Sr. Consej. Britch.-** Gracias.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Quiero informar al Consejo que he tenido pedidos de gente que necesita más gente en las cátedras. Uno es de los doctores Kozameh y Banchio, que están

asignados a Física III de la Facultad de Ciencias Químicas donde usualmente tienen 30 alumnos pero, por algún motivo, este año tienen 70 y con una sola persona a cargo de los prácticos, por eso me pidieron que los tuviéramos en cuenta. Desgraciadamente hay que esperar que termine la inscripción de los alumnos para saber si nos sobran docentes en algún lado y redirigirlos.

Por otro lado, hay una especialidad con diez alumnos inscriptos que tiene teóricos y prácticos que también pidió más asistencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Con respecto a las especialidades tenemos problemas todavía?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En los dos casos de especialidades con problemas que fueron a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo, ha habido cartas entre esta comisión y las respectivas comisiones asesoras y están contestándose. Tengo entendido que entre el viernes y esta mañana entraron las respuestas dirigidas a la Comisión de Asuntos Académicos, así que probablemente se defina en la próxima sesión del Consejo Directivo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No más tarde de eso, porque tenemos que distribuir a esas personas en alguna materia.

**Sr. Consej. Pérez.**- Hoy los compañeros de cuarto año buscaban los horarios de las especialidades y yo supuse que igual que en el cuatrimestre pasado se iban a poner una semana más tarde porque no sabían quién se había inscripto y demás.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En general, los horarios de las especialidades se acuerdan con los alumnos por eso nunca se ponen. Muchas veces hay chicos que están cursando distintas cosas y haciendo una especialidad; entonces, lo que hace el profesor es acordar un horario al que todos puedan asistir.

**Sr. Consej. Pérez.**- Es la primera vez que hacemos especialidad por eso nadie sabía cómo era.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Tienen que fijarse quién es el profesor de la especialidad, ir a hablarlo y hacer una reunión; es lo que usualmente se hace.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración el punto 23.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 23. Corresponde el tratamiento del punto 24.

#### **Prosecretaría Académica**

**24** relacionado con Expte. 03-05-01199. La Dra. N. Patricia Kisbye -Prosecretaria Académica de la Facultad- presenta una propuesta relacionada con el Curso de Nivelación. Consta de lo siguiente:

è Nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo una propuesta de Resolución, en la cual se especifican las características del Curso de Nivelación en sus distintas modalidades. Motiva esta propuesta el hecho que en los últimos años se han modificado diversos aspectos del Curso de Nivelación, tales como los contenidos, modalidades de cursado, regularidad y promoción, y en consecuencia no se atiende a lo dispuesto en la Resolución HCD N° 175/90 ni en sus modificatorias HCD N° 154/92 y HCD N° 176/98 referidas al Curso de Nivelación.

Adjunto a la presente el proyecto de Resolución y su Anexo.

è El proyecto de resolución.

RESOLUCION HCD N° xxx/06

VISTO

La Resolución HCD N° 175/90 y sus modificatorias HCD N° 154/92 y HCD N° 176/98, que establecen las características del Curso de Nivelación de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO**

Que en los últimos años han habido modificaciones en los contenidos, régimen de cursado, regularidad y promoción del Curso de Nivelación, sugeridos por las distintas Comisiones de Seguimiento del Curso de Nivelación;

Que se han implementado otras modalidades de dictado, como son el dictado en el segundo semestre con clases semanales y la modalidad a distancia o semipresencial;

Que es necesario establecer pautas que unifiquen criterios de regularidad y promoción para las distintas modalidades;

Que es conveniente unificar en una Resolución los distintos aspectos atinentes al Curso de Nivelación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer las características del Curso de Nivelación, el que será común a todas las carreras de la Facultad, según se especifica en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Será requisito para inscribirse como alumno regular en cualquier materia del primer cuatrimestre del primer año haber regularizado el Curso de Nivelación.

**ARTÍCULO 3°:** Será requisito para poder rendir cualquier materia del primer cuatrimestre del primer año haber aprobado el Curso de Nivelación.

**ARTÍCULO 4°:** Derogar las Resoluciones HCD N° 175/90, HCD N° 154/92 y HCD N° 176/98

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_.

è Por último, el Anexo.

**ANEXO – RESOLUCION HCD xxx/06  
CURSO DE NIVELACIÓN**

**1. OBJETIVOS**

Se pretende crear un espacio que permita al ingresante:

1- mejorar su preparación y reforzar sus conocimientos matemáticos para los primeros cursos de las carreras de la Facultad,

2- revisar y subsanar posibles deficiencias en los temas de aritmética, álgebra, lógica elemental, conjuntos y funciones, abarcados por el curso,

3- desarrollar la capacidad de leer y comprender enunciados matemáticos,

4- desarrollar habilidad de traducir al lenguaje matemático enunciados y problemas expresados en lenguaje coloquial.

5- informarse sobre temas inherentes a su futura vida universitaria.

**2. CONTENIDOS****Cálculo Algebraico:**

1. Revisión de los conjuntos numéricos y su operaciones. Los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales y complejos.
2. Transformación algebraica de situaciones problemáticas. Incógnitas y constantes.
3. Polinomios. Suma, resta, multiplicación y división de polinomios. Algoritmo de División. Teorema del Resto.
4. Ecuaciones lineales con una incógnita. Sistemas de ecuaciones lineales. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas.
5. Resolución de ecuaciones de segundo grado. Raíces, propiedades de las raíces.
6. Resolución de ecuaciones fraccionarias. Ecuaciones que pueden transformarse a ecuaciones lineales o cuadráticas. Simplificación de expresiones algebraicas.

**Elementos de Lógica y Teoría de Conjuntos**

7. Teoría básica de conjuntos. Pertenencia, inclusión. Operaciones entre conjuntos: unión, intersección,

diferencia, complemento. Producto cartesiano de conjuntos.

8. Teoría elemental de lógica. Proposiciones, conectivos lógicos: negación, conjunción, disyunción, condicional o implicación, bicondicional o doble implicación. Combinación de proposiciones con conectivos lógicos.
9. Cuantificadores. Negación de cuantificadores.

#### **Funciones**

10. Funciones: concepto y representación gráfica. Distancia entre puntos. Desigualdad triangular.
11. Función constante. Función lineal. Función cuadrática.
12. Trigonometría. Funciones trigonométricas. Identidades trigonométricas.

#### **Introducción a la Vida Universitaria**

Ambientación del estudiante a la vida universitaria.

### **3. METODOLOGÍA**

El curso tendrá clases teórico-prácticas. Durante las mismas, los docentes designados expondrán los temas indicados en el programa, poniendo énfasis en la comprensión de enunciados, en la resolución de problemas y en diversas estrategias de resolución de ejercicios.

Se asignarán problemas y ejercicios relacionados con los temas indicados en los contenidos; el eje del curso serán estos problemas y ejercicios y se reducirá a un mínimo indispensable los requisitos teóricos. Se procurará señalar y corregir el mal uso de la notación matemática y los errores operacionales frecuentes.

Se pondrá énfasis en aspectos conceptuales intuitivos para comenzar a eliminar las rigideces formales que obstaculizan la espontaneidad, la imaginación y, en particular, el aprendizaje matemático.

Se pondrá cuidado en señalar aquellos temas que se profundizarán en materias del primer cuatri-mestre, de las cuales el curso constituye un capítulo preparatorio.

### **4. MODALIDADES**

El Curso de Nivelación se dictará con las siguientes modalidades:

#### **Presencial intensiva**

Tendrá una duración de 80 hs. reloj distribuidas en 4 semanas consecutivas, con clases diarias de 4 horas reloj, dos horas de teórico y dos horas de práctico.

#### **Modalidad presencial no intensiva:**

Tendrá una duración de 64 hs. reloj distribuidas en 16 semanas consecutivas, con clases semanales de 4 horas reloj, dos horas de teórico y dos horas de práctico.

#### **Modalidad a distancia**

Tendrá una duración de 16 semanas, con tutorías a través de un aula virtual.

### **5. EVALUACIONES**

#### **Evaluaciones parciales**

Durante el Curso se tomarán dos evaluaciones parciales presenciales en todas las modalidades y para su aprobación se requerirá un 40% del puntaje total.

#### **Examen de promoción**

Previo al dictado del Curso de Nivelación en su modalidad presencial intensiva se tomará un Examen de Promoción destinado a aquellos alumnos inscriptos al Curso de Nivelación que no lo hayan cursado con anterioridad. En este examen se evaluarán todos los contenidos del curso, y para su aprobación se requerirá al menos el 60 % del puntaje total.

#### **Evaluación final**

El Examen Final del Curso se aprobará con al menos el 40% del puntaje total.

### **6. REGULARIZACIÓN**

Para la regularización del curso se requerirá las siguientes condiciones:

- a) En las modalidades presencial intensiva y presencial no intensiva, la aprobación de un parcial y la asistencia al 70% de las clases.
- b) En la modalidad a distancia, la aprobación de un parcial, y la presentación por escrito de una tarea consistente en la resolución de 20 (veinte) ejercicios entre los propuestos durante el curso.

### **7. PROMOCIÓN**

La promoción del Curso de Nivelación se obtendrá mediante la aprobación de un Examen Final o por promoción directa.

Para la promoción directa se requerirá el cumplimiento de una de las siguientes alternativas:

- h a) regularizar el Curso de Nivelación, aprobar ambos parciales con al menos un 60% del puntaje total e inscribirse en una de las dos fechas de Examen Final siguientes a la finalización del Curso,
- h b) aprobar el Examen de Promoción e inscribirse en una de las dos fechas de Examen Final siguientes a la finalización del Curso.

Los alumnos que hayan sido promovidos en forma directa quedarán eximidos de rendir el Examen Final ante el tribunal examinador sólo si se inscribieran en una de las dos fechas de Examen Final siguientes al Curso.

La calificación del Examen Final será “Aprobado” en caso de promocionar el Curso, y “No Aprobado” en caso de reprobalo.

## 8. FECHAS DE EXÁMENES

Para el Examen Final se fijará una fecha en la época de febrero/marzo, dos fechas en la época julio/agosto y una fecha en la época de diciembre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que este punto debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Onetti.**- En el artículo 2º del proyecto que se presenta dice: *Será requisito para inscribirse como alumno regular en cualquier materia del primer cuatrimestre del primer año haber regularizado el Curso de Nivelación.* ¿Cómo viene funcionando esto ahora?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Exactamente así, o sea que se puede cursar como regular cualquier materia del primer cuatrimestre si se tiene regular el Curso de Nivelación y se puede rendir cualquier materia del primer cuatrimestre si se ha aprobado el Curso de Nivelación; es correlativo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Como había varias resoluciones, esto intenta ser una homogeneización y poner en claro toda la situación del Curso de Nivelación.

**Sr. Consej. Pont.**- En ningún lugar dice cuánto dura la regularización, ¿está especificado en algún otro lado?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Las regularidades en esta Facultad duran dos años; así está fijado en la Resolución 141/88.

**Sr. Consej. Britch.**- Supongo que esto lo va a analizar la Comisión de Asuntos Académicos, pero respecto del punto “Introducción a la vida universitaria” -que me parece bien que esté contemplado explícitamente en el Anexo- ¿hay alguien específicamente que se encarga de dar esa ambientación o es algo que está implícito durante el cursado del cursillo?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Hasta ahora los estudiantes suelen ser los que se ofrecen para contarles a los chicos cómo es el funcionamiento de la vida universitaria. Desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad se está tendiendo a hacer algo más formal, porque no se trata sólo de contarles a los chicos cuáles son los Estatutos y cómo se elige Rector sino que se está pensando en otras cosas como, por ejemplo, explicarles los planos de la Ciudad Universitaria, porque se han dado cuenta que en los primeros días de clases los chicos de primer año no saben adónde ir y andan perdidos dentro de la misma Ciudad Universitaria, no saben cuáles son los trámites, ni qué requisitos les piden. La idea es que en esa ambientación también se los acompañe en cuanto al funcionamiento interno de cada Facultad, dónde están los lugares que son importantes para ellos, cómo conseguir cosas, la mayoría de los chicos que entra no tiene idea si hay becas disponibles o si los centros de estudiantes otorgan becas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Además, la gente de Biblioteca y de Despacho de Alumnos les dan charlas sobre cómo utilizar los servicios de cada área.

**Sr. Consej. Pérez.**- Los estudiantes suelen dar las charlas sobre PASOS y a veces sobre las becas. Por lo general, se acuerda con la coordinadora del Curso de Nivelación qué se va a decir y cómo sobre la historia de la Universidad y el desempeño.

**Sr. Consej. Pont.-** ¿Hay alguna bibliografía sobre esto?.

**Sr. Consej. Pérez.-** Hay bibliografía escrita por estudiantes y por egresados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Diego Aguirre, de la Oficina de Becas, les difunde todo lo que hemos ido aprendiendo e indagando sobre becas.

**Sr. Consej. Britch.-** Sería interesante poder sistematizarlo dentro del programa, porque por ahí termina siendo una cuestión de buena intención o buena voluntad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está sistematizado.

Habría acuerdo, entonces, de pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consecuencia, el punto 24 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 25.

### **Asuntos Entrados**

**25.** Transcribimos la siguiente resolución decanal, respecto a la que se solicita la aprobación de este H. Cuerpo.

RESOLUCION DECANAL N° 219/06

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Miguel VASQUEZ a su cargo de Ayudante de primera con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia problemas de horarios por un nuevo empleo con dedicación exclusiva;

Que por razones administrativas es necesario aceptar la renuncia antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

“ad-referendum del H.C.D.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Lic. Miguel VASQUEZ (legajo 41.585), a su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, a partir del día de la fecha

ARTICULO 2.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 de agosto de 2006.

md.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.



**26.** Atento que al momento del cierre de este Orden del Día el Sr. Mathtías Galle no está de regreso en el país y con el fin de subsanar inconvenientes administrativos, proponemos que se modifique el artículo 1° de la Resolución HCD n° 128/06 reemplazando la fecha 01 de Agosto corriente (que es a partir de la cual se lo designa en dicha resolución) por “a partir del día en que éste se incorpore efectivamente a sus funciones como Ayudante Alumno”; ello, una vez conocida con certeza tal fecha.

Resaltamos que al menos 72 horas antes de la fecha de designación se debe comunicar el alta a la Dirección General de Personal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hemos tenido que hacer esto por el tema de las altas tempranas, o sea que recién vamos a poder incorporarlo a partir del 1° de setiembre.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- O podría ser a partir del jueves o viernes; siempre hay que tener por lo menos 72 horas antes de designar a alguien para poder hacer ciertos trámites. Se podría modificar y pasarlo al jueves 17.

**Sr. Consej. Monti.**- En relación a estos casos -que no son pocos- es otro más de esos donde se dice: sí vuelvo, no vuelvo, esperame un poquito más, un poquito menos. Me parece que en algún momento hay que terminar con estas cosas que ya suenan a una falta de respeto a la Institución, independientemente de los problemas personales o intereses que se pueda tener; creo que cuando se da la palabra se debe cumplir. Esto suena horrible, resolvimos algo, ahora lo resolvemos de otra manera, no vino, no cumplió y no pasó nada.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa es que en muchos casos las personas cuando son designadas no aparecen enseguida por el Área de Personal y Sueldos y siempre hay que llenar algún papel que puede ser mínimo o depende si ya ha tenido cargo, si tiene que hacer el apto físico y como la AFIP se ha puesto muy dura con la Universidad la Dirección de Personal se pone muy dura con nosotros y en algún momento hace responsable a alguien de que no se cumplan las fechas.

Haría falta una especie de disciplina en cuanto a que si alguien es designado debe pasar por Personal para ver si tiene que llenar algún papel y hacerlo antes de la fecha de ingreso porque si no ocurren estos problemas de tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a hacer una sola acotación, porque nos ha sucedido cuando hemos hecho estas observaciones en casos de designaciones, renunciaciones o cosas por el estilo, que se nos ha dicho que todo esto es muy burocrático. Quiero decirles que es mucho menos burocrático que en una empresa privada, donde si uno es contratado lo primero que debe hacer es pasar por Personal y Sueldos y arreglar toda su situación particular. Entonces, no es que sea burocrático sino que hay un mínimo orden administrativo que se debe seguir, de lo contrario es imposible llevar adelante la institución. Reconozco que puede haber otras cosas donde somos burocráticos pero no en esto; es así y no tiene solución y en una empresa privada es mucho peor.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Si bien es obvio que uno desde acá lo siente como una falta de respeto, porque dieciocho personas tenemos que sentarnos acá a resolver y después los secretarios tienen que sentarse a resolver la situación, en general los ayudantes alumnos, no todos pero muchos, ignoran absolutamente esto. Me parece que no es por falta de respeto sino por desconocimiento de cómo funciona, piensan que es algo mucho más sencillo. No creo que haya una intencionalidad de no preocuparse por algo que saben es complicado. Creo que deberíamos buscar una solución como, por ejemplo, informar brevemente a todo postulante a una ayudantía mediante una hoja -no cinco, que no se leen- con cinco consignas claras que sabe que tiene que cumplir a posteriori.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece buena idea una hoja donde diga claramente lo que debería saber, pero es importante que lo vayan aprendiendo porque es parte de la socialización, de cómo van a vivir en el mundo externo, acá podemos tener muchas contemplaciones pero en las empresas privadas no las van a tener.

**Sr. Consej. Monti.**- Parece que acá nadie tiene responsabilidad, el ignorar la ley es problema de quien divulga la ley y no de quien tiene que conocer la ley. Esto en la legislación argentina no es así, la ley una vez publicada en el Boletín Oficial es de conocimiento público, si no se la conoce lo lamento. Y no me vengan con que acá no la conocen, porque si van a pedir un puestito a Motorola o Intel se van a

preocupar en primer lugar por conocer el reglamento y después van a ir a pedir el puestito. Basta de relajar las responsabilidades, es más, responsabilidad que es doble porque los sueldos se pagan con fondos públicos, del Estado, de los impuestos que pagamos todos, yo pago mis impuestos y con parte de esos impuestos me pago mi sueldo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El otro tema son las renunciaciones que también se presentan sin el tiempo adecuado para que se acomoden las cosas. Alguien dice, por ejemplo, conseguí otra cosa renuncié, a partir de mañana ya no estoy, pero resulta que el día 8 ó 9 de cada mes ya se hace la liquidación de sueldos, entonces, si alguien renuncia el 15 lo mismo le depositan todo el sueldo y después es todo un problema cómo devolver ese dinero porque lo que va a la AFJP no es posible recuperarlo.

Da la impresión de que a veces no hay mucho conocimiento de la vida en general, pero en ningún lugar uno puede presentar la renuncia sin un preaviso de un mes, salvo que quieran que se vaya entonces le aceptan la renuncia ahí mismo. Pero en ningún comercio, ninguna fábrica, ninguna institución, uno puede decir mañana no vengo más a trabajar, porque le van a decir que tiene que quedarse un mes y recién después irse. Esto trae muchos problemas, a veces organizativos, porque la misma gente de las áreas académicas no saben que tal persona renunció, está en una distribución docente, piensan que tienen un ayudante, pero resulta que no está. Ha pasado que en exámenes no ha habido gente porque había renunciado o se había tomado una licencia más larga de la que se le había otorgado.

Recién se proponía avisarles a los chicos porque este caso es el de un ayudante alumno, pero el problema es que esto no sólo ocurre con los ayudantes alumnos sino que el personal en general de la Universidad no cumple ciertos trámites mínimos porque no se da cuenta o no los considera necesarios.

**Sr. Consej. Reula.**- ¿Cuál es la reglamentación vigente al respecto?. ¿Hay alguna cláusula o parte del reglamento que especifique con qué antelación se debe presentar la renuncia?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El preaviso de un mes es una reglamentación laboral nacional, es una ley nacional.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- La renuncia no queda efectiva en el momento que la presenta sino cuando se le acepta y si la persona no viene después que renunció tendrá que atenerse a las consecuencias de la sanción que le corresponde por no cumplir con las actividades que tiene asignadas hasta que el Consejo le acepte la renuncia. Creo que esto es claro, si a una persona no le importa quedar sancionada con la Universidad hará lo que quiera pero tendrá que atenerse a las consecuencias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como síntesis digo que hay una falta de cultura institucional de manejo. Nosotros podemos intentar la faz docente porque ésta es una institución educativa pero eso no quita que en el mundo real, el que está afuera de estas ventanas, es un mundo donde se presupone el conocimiento de la ley después de su publicación, como dijo Gustavo Monti. Nadie puede aducir en su defensa el desconocimiento de la ley y eso es algo que tenemos que empezar a transmitir a nuestros estudiantes y a nuestros propios compañeros.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Por completitud agregaría que nadie conoce todas las leyes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pero no es el principio básico del Derecho.

**Sr. Consej. Fridlender.**- He visto en otros lugares cómo funciona también y muchas veces, por más que haya una ley se publica cuando se van a hacer ciertos controles antes de iniciarlos, incluso, la AFIP avisa cuando va a controlar a Carlos Paz, a Mar del Plata o a la frontera con el Uruguay; ciertas cosas se avisan antes, el problema es cuando hay muchos períodos en que ciertas cosas no se hacen cumplir, incluso lo que estamos hablando acá. Estamos hablando de una situación que entiendo lo molesta que es e incluso lo ilegal que es, pero como estamos diciendo que nadie presenta una renuncia, que una renuncia vale recién desde el momento en que se acepta y si no cumple con sus funciones se tendrá que atener a las consecuencias, hay que decir también que hay gente que no presenta la renuncia, que a lo mejor tampoco está viniendo y ni siquiera nos damos cuenta y no se atiende a ninguna consecuencia. O sea que hay muchas situaciones, ¿vamos a perseguir todas las situaciones por igual?. Soy medio escéptico de los discursos de amenaza cuando, en realidad, si enfrentamos situaciones concretas jamás vamos a ser capaces de llevar adelante esas amenazas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No estamos amenazando, lo único que estamos diciendo es que hay una cultura institucional que no está funcionando, tenemos que hacer un esfuerzo grande entre todos para hacer que funcione. De hecho, acabo de decir que como institución educativa vamos a intentar difundir ciertas cosas pero hay otras que no se puede estar difundiendo permanentemente, nadie lo hace, se supone que la gente aprende. Esto lo he escuchado decir en el Consejo de una u otra manera muchísimas veces y parece que la gente no aprende, debe ser que en algo no estamos funcionando, seguramente como ven que en realidad nadie toma ninguna acción, dicen para qué vamos a aprender si no hace falta. Creo que eso también hay que transmitirlo, aprendamos, debemos funcionar de otra manera hasta por respeto propio.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Conuerdo con mucho de lo que se está diciendo pero sigo creyendo que hay una fuerte responsabilidad del Estado, en este caso la Facultad, por eso proponía lo de la hoja para informar. A pesar de que se presume que la gente conoce la reglamentación, no es cierto, entonces, ¿vamos a sentarnos acá pensando que la realidad es otra de lo que en verdad es?. Me parece que hay una responsabilidad nuestra de informar a las personas.

**Sr. Consej. Britch.**- En primer lugar, me parece razonable al menos hacer una pequeña guía procedimental para que quien se postule a un cargo, en caso de acceder al mismo sepa qué debe hacer; en eso acuerdo con Daniel Fridlender.

En segundo lugar, el licenciado Vásquez que todavía no tiene aceptada la renuncia, ¿actualmente está en funciones?, porque debería estarlo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La renuncia fue aceptada a partir del 8 de agosto por vía decanal; si no la acepta el Consejo, entonces sí.

**Sr. Consej. Britch.**- Todavía la renuncia debe ser aceptada por el Consejo, o sea que ¿debería estar en funciones o no?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está aceptada ad referendum, justamente por la necesidad de poder realizar las altas y bajas correspondientes en tiempo y forma.

**Sr. Consej. Britch.**- De acuerdo. Pero entonces, ¿qué nos están preguntando con la renuncia del licenciado Vásquez?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una resolución decanal ad referendum, por eso viene al Consejo.

**Sr. Consej. Britch.**- En definitiva, al licenciado Vásquez ya se le aceptó la renuncia y no está en funciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Exactamente.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado  
lo propuesto.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26, designándose a Matthías Galle a partir del 18 de agosto.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** • relacionado con Exptes. 03-05-01558 y 01652. Nota que firma el Dr. Adolfo J. Banchio. La dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente le informo mi renuncia al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple que poseo en esta facultad. Motivo de mi renuncia es el haber sido designado como PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple también en esta facultad (Res. 144/06) a partir del 01 de agosto de 2006.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27 siendo la designación a partir de la fecha. Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Expte. 03-06-02108. La Comisión Asesora de Matemática, mediante nota que firman los Dres. Paulo A. Tirao - N. Patricia Kisbye (Coordinadora de Matemática) - Silvia M. Ojeda - Uriel Kaufmann - Cynthia E. Will - Alfredo O. Brega - Pedro O. Sánchez Terraf - Germán A. Torres y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar la incorporación de ayudantes alumnos y auxiliares de primera con dedicación simple en el área de matemática. Actualmente el área de Matemática cuenta con 12 ayudantes alumnos y 5 ayudantes de primera con DS. Además, y en forma temporaria, cuenta con 5 ayudantes de primera con DS, cuyos cargos caducarán el 31 de marzo de 2007, por lo que se verá afectada la distribución docente en el próximo semestre. Es por ello que solicitamos la incorporación definitiva de 6 (seis) ayudantes de primera con DS y 4 (cuatro) ayudantes alumnos en el área de matemática.

Motiva además esta solicitud el hecho que los docentes de esta sección atienden las necesidades docentes de las asignaturas de matemática en los primeros cursos de todas las carreras, y consideramos necesario mejorar la relación del número de alumnos por docente.

Listamos a continuación algunas de las materias del segundo semestre atendidas por esta sección, con el número de inscriptos y de docentes asignados en el último año, junto con el promedio de alumnos por docente.

<i>Materia</i>	<i>Docente a cargo</i>	<i>Otros docentes</i>	<i>Ayudantes alumno</i>	<i>Total de inscriptos</i>	<i>Alumnos/docente</i>
Algebra/Algebra II	2	7	5	295	21,07
Análisis Matemático II	1	7	3	152	13,82
An. Matemático II (computación)	1	4	2	132	18,86
Algebra I/Discreta I (recursado)	1		1	105	52,5
Probabilidades y Estadística (computación + profesorados)	1	3	0	125	31,25
Prob. Y Estadística (matemática)	1	1	0	20	10
Matemática Financiera	1	0	1	20	10
Matemática II (Cs. Económicas)	1	4	0	150 (aprox)	30

A modo de comparación, las siguiente tabla corresponde a materias atendidas por las áreas de física y computación:

<i>Materia</i>	<i>Docente a cargo</i>	<i>Otros docentes</i>	<i>Ayudantes alumno</i>	<i>Total de inscriptos</i>	<i>Alumnos/docente</i>
Física General I	1	10	3	107	7,64
Física General II	1	7	2	43	4,3
Física Moderna I	1	4	2	27	3,86
Termod. y Mecánica Estadística II	1	2	1	32	8
Métodos matemáticos de la física	1	2	1	42	10,5
Algoritmos y Estructuras de Datos I	1	6	8	109	7,27
Sistemas Operativos	2	1	5	92	11,5
Introducción a la Lógica y la Comp.	2	1	2	76	15,2
Bases de datos	1	2	4	82	11,71

<i>Materia</i>	<i>Docente a cargo</i>	<i>Otros docentes</i>	<i>Ayudantes alumno</i>	<i>Total de inscriptos</i>	<i>Alumnos/docente</i>
Ing. del Software I	2	2	4	134	16,75
Lenguajes y compiladores	1	1	2	27	6,75

Esto demuestra que la relación del número de alumnos vs. el número de docentes es mucho mayor que en aquellas asignaturas atendidas por el área de física y de computación, áreas que se han visto beneficiadas últimamente con la incorporación de docentes auxiliares y ayudantes alumnos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que este punto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Esta presentación que hace la Comisión Asesora de Matemática se refiere a algo muy parcial, a una manera muy parcial de ver el problema, ver cuántos docentes de Matemática hay y cuántos estudiantes. El número de personas que tiene la Sección Matemática como el que tiene la Sección Física o Astronomía se debe fundamentalmente al crecimiento de los grupos y no a las necesidades que hubo anteriormente. Por eso digo que hay que tener mucho cuidado con esto, cuando uno dice tenemos tantos alumnos y no los podemos manejar, entonces, queremos que crezca la planta docente, porque eso es un poco lo que están pidiendo. Digo que cuando pase a comisión se tenga en cuenta esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que la comisión deberá hacer una discusión amplia del tema, con todos estos datos.

**Sr. Consej. Videla.**- A los consejeros estudiantiles nos parece que este listado es un tanto parcial, inclusive, nos parece que es bastante desprolijo cómo se plantea desde el punto de vista que se agrupan todos los que prestan algún tipo de docencia en el mismo rango y el mismo nivel, se junta a los docentes a cargo con los otros docentes, con los ayudantes alumnos y después se divide por el total de inscriptos.

Nosotros hicimos otro listado discriminando un poco más y nos dio un número bastante diferente, lo que daría un análisis totalmente distinto. Acá se plantea a Matemática como la víctima de la Facultad y Física y Computación los privilegiados con una cierta cantidad de docentes siendo que no es tan así si se discrimina más en cada materia considerando qué características tiene y cómo se distribuyen los docentes. Nos dan otros promedios y otros números totalmente diferentes a los que figuran acá y me parece que se podría tener en cuenta. No creo que esto sea real y habría que hacer el análisis desde otro punto de vista discriminando lo que significa ayudantes alumnos, materias que tienen taller y laboratorio, donde los docentes se distribuyen para todos los alumnos en dos, cosa que en Matemática no pasa y sí en Física y Computación. Hay varios puntos que acá no están discriminados y dan totalmente diferentes, me parece que la comisión debería analizar otros números que no son estos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que es una discusión que se debe dar en comisión.

**Sra. Consej. Saal.**- Se pueden incluir esos números.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto, también se pueden incluir.

**Sr. Consej. Monti.**- En la Comisión de Asuntos Académicos, respecto a la incorporación de tres ayudantes alumnos en Ciencias de la Computación, no sólo se tuvo en cuenta la relación alumnos-docentes sumando todos los docentes sino que también se analizó cuál era el cociente sin considerar los ayudantes alumnos porque no se puede cargar a un ayudante alumno igual que carga a un docente. Entonces, es cierto que esto no es reflejo, además hay otros temas como, por ejemplo, que Álgebra no tiene la misma carga horaria que Física General I por los laboratorios, me parece que hay que afinar.

**Sr. Consej. Pérez.**- Estamos de acuerdo que faltan más docentes en todas las materias de todas las carreras pero nos parecía más cercano a la realidad discriminar en ayudantes alumnos, cantidad de docentes y también dividimos la cantidad de docentes por práctico, docentes por laboratorio, ayudantes de alumnos por práctico y ayudantes de alumnos por laboratorio, para hacer un análisis más cualitativo

de cuál es la función y cuántos docentes están afectados.

De todas formas, Matemática sigue teniendo números feos, sobre todo porque se trata de primer año, pero hay cosas que considerar como -por ejemplo- en Algebra I (recursado) dice 105 y hace un tiempo dimos un informe y es cierto que se inscribieron 105 pero terminaron cursándola alrededor de 30. En Física, hay que dividir en laboratorio porque sabemos que es distinta la atención en un práctico que en un laboratorio. Por eso, si bien nos parecía correcto lo que se pedía habría que tirar más para el lado de sumar ayudantes alumnos ya que son horribles los números de Matemática en cantidad de ayudantes alumnos.

Lástima que no tenemos los datos del Profesorado para poder sacar las cuentas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la comisión pueden pedir los datos que hagan falta y hacer las estimaciones que consideren.

Si hay acuerdo, entonces, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto pudiendo trabajarlo juntos como están haciendo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, el punto 28 pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** c/Expte. 03-01-03437. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer la reforma de la Comisión Asesora de Computación (en adelante, CAC).

Proponemos que la nueva CAC esté formada por:

Pedro D'Argenio, titular, Javier Blanco, suplente.

Matías Cuenca Acuña, titular, Gabriel Infante López, suplente.

Laura Alonso Alemani, titular, Héctor Gramaglia, suplente.

Damián Barsotti, titular, Martín Domínguez, suplente.

Renato Cherini, titular, Miguel Pagano, suplente.

un representante de los estudiantes de grado (titular y suplente).

Proponemos que esta nueva CAC establezca un reglamento para la constitución de la Sección de Computación, en un período no superior a dos años desde el momento de su creación efectiva. Este reglamento debería seguir los modelos del resto de secciones de la facultad. El reglamento elaborado por la nueva CAC deberá ser aprobado por el HCD y en referéndum por toda la comunidad de computación (estudiantes, egresados y docentes en funciones).

**Sr. Consej. Monti.**- El único punto que quiero destacar es qué significa "y en referéndum por toda la comunidad de Computación"?. Al reglamento de una Comisión Asesora de la Facultad lo aprueba el Consejo Directivo, con lo de referéndum habrán querido decir que dentro de la Sección Computación harán una consulta amplia, pero la Facultad no tiene referéndum como método para revalidar lo que aprueba el Consejo Directivo. Por la forma que está puesto acá es como que el Consejo aprueba sólo ad referéndum de la comunidad, es medio raro esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Más allá de eso creo que vamos a encontrarnos con otra situación. El sistema de secciones está normado, no es una cosa aleatoria, está basado en la unidad elemental que es el grupo de trabajo y me parece que no está tan claro en Computación cómo van a funcionar; si van a tener varios grupos, distintos investigadores con sus subsidios, etcétera, o si van a seguir trabajando como lo están haciendo ahora. De seguir como están me parece que apunta más a la posibilidad de tener un departamento, lo que significa una estructura distinta y que muchos hemos pensado que quizás la Sección Física podría mejorar si armáramos un Departamento de Física.

Más allá de que aprobemos esto me parece que sería bueno que Reglamento y Vigilancia empiece a estudiar la posibilidad de una estructura departamental que pudiera resolverse algunos problemas que ya tenemos en la Sección Física y que se pueden presentar prontamente si queremos armar una estructura en el Área de Computación, que podría ser, sí, el Departamento de Computación. En tal caso, para la representación del Departamento se hace una lista, se vota y así el representante

puede ser cualquiera, no es uno por grupo, con todas las ventajas que eso significa.

Por lo tanto, pediría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que vea la posibilidad de armar un reglamento de departamentos, al menos de Física y Computación.

**Sra. Consej. Saal.-** ¿Manteniendo la estructura de grupos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo mantiene quien quiera, pero no figuraría en el organigrama de la Facultad, porque de hecho no está funcionando el organigrama de la Facultad de esa manera.

**Sr. Consej. Fridlender.-** ¿Por qué no Matemática?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En general en Matemática están conformes con el mecanismo que tienen, si quieren sumarse a una estructura de departamento no hay problemas pero me parece que ellos sí están conformes y no están teniendo problemas.

Después se podrá optar por uno u otro mecanismo pero me parece que queda claro que vamos a tener la necesidad de estudiar la posibilidad de un sistema departamental al menos en alguna de esas áreas, Física o Computación. No me imagino en Computación el jefe del grupo tal, el jefe del grupo cual, me parece que se están organizando de otra manera; entonces, tendremos que buscar estructuras acordes a cómo funciona la gente si no cuando pretendan armar la Sección Computación van a chocar contra la ordenanza que prevé la organización en grupos y cada grupo manda un representante y ésa no es la realidad.

Está en consideración la propuesta de la nueva CAC, ¿lo pasamos a la Comisión de Reglamento?. O podemos aprobarlo y estudiar lo otro.

**Sr. Consej. Monti.-** Tiene que estar funcionando, aprobemos la constitución de la Comisión Asesora de Computación.

**Sr. Consej. Reula.-** ¿En base a qué la aprobaríamos?, ¿por qué aprobamos estos nombres?.

**Sr. Consej. Monti.-** En base a lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

**Sr. Consej. Reula.-** Aquí estamos aprobando nombres, si tuvieran grupos diría que hay uno de cada grupo, que cada grupo habrá designado a alguien, pero acá no sé cuál es el argumento.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** ¿Quiénes hicieron la propuesta anterior?.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Terminó presentándola el doctor Tiraboschi y era una comisión no recuerdo si de 16 ó 18 miembros -era un número muy elevado- y había también una subcomisión. Pasó a comisiones y después -en definitiva- lo aprobó el Consejo, pero ya venían los nombres.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Sí era una lista de nombres.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Creo que faltaban los de los dos estudiantes porque tenían que proponerlos los propios alumnos de la carrera; de esa manera se hizo.

Me acaba de traer la doctora Laura Alonso la misma nota pero viene, además de su firma, con la de los doctores Pedro R. D'Argenio, F. Matías Cuenca Acuña y Héctor L. Gramaglia y del licenciado Nicolás Wolovick; ahora sí es presentación de la CAC.

**Sr. Consej. Onetti.-** ¿Es función del Consejo, ya que cada sección tiene cuasi su funcionamiento interno, aprobarla?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No está encuadrada todavía como sección dentro de la ordenanza, por el momento en realidad es una comisión normalizadora y está funcionando hasta tanto se termine de armar la Sección Computación. Como estoy viendo que las cosas avanzan en dirección a tener algo equivalente a la Sección Física, dada la forma de funcionar en Computación y sabiendo que probablemente tendríamos esa misma necesidad en la Sección Física, sería bueno estudiar un sistema departamental y poder ofrecer esa salida el día que quieran tener su independencia total.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Hay alguna dificultad para que la Comisión Asesora de Computación siga

funcionando como hasta ahora con los nombres que están hasta ahora?. Porque si no hay dificultad podemos decir que siga funcionando como hasta ahora, con los nombres que ya tienen y que esto se trate globalmente.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Lo que ha ocurrido es que de esas 18 personas hay muchas que no van nunca a ninguna reunión y hay alguna gente que ha venido a posteriori de eso, que no están formalmente en la comisión y participan de las reuniones. Me parece que esto formalizaría lo que más o menos se está dando.

**Sra. Consej. Saal.**- Pienso que si estos nombres han surgido con el consenso, como dice, *en referéndum por toda la comunidad de Computación*, aprobémosla hasta que Vigilancia y Reglamento elabore algo. Porque tener una comisión de 18 miembros donde durante muchísimo tiempo he escuchado que la gente no va, no sé qué sentido tiene mantenerla. Si tienen el acuerdo de la gente de Computación, aprobémoslo hasta que se decida lo otro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo, no vamos a cambiar demasiado. Estos son los nombres que están proponiendo, aprobémoslo y sí les pido que lo antes posible elaboremos un proyecto -que haremos conocer- para que cuando llegue el momento final que es constituirla realmente en una sección independiente lo sea a través de un sistema departamental.

**Sr. Consej. Monti.**- Aprobamos solamente los nombres, que quede claro, porque después hay un texto; aprobamos solamente la constitución.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Supongo que habrá que dar de baja a la comisión anterior.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Se deja sin efecto la anterior y se constituye de esta forma por el momento.

**Sr. Consej. Reula.**- ¿Por cuáles motivos dejamos de baja una comisión?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Porque es muy grande.

**Sr. Consej. Reula.**- Pero tenemos que decir algo; no me gusta sacar de funcionamiento a gente que se ha nombrado porque sí, tiene que haber alguna razón. Me parece que tendríamos que decir algo, como visto tal cosa y considerando tal otra quiero que la comisión tenga menos miembros y sea de esta forma.

**Sr. Consej. Onetti.**- Tratando de entender esto que se presentó y que me parece es más un intento de ir en algún camino de armar una sección, algo que funcione mejor, por qué no aprobar estos nombres y que el Consejo sepa a partir de hoy que la Comisión Asesora de Computación va a estar formada por estos miembros.

Por otro lado, el texto que sigue abajo: *Proponemos que esta nueva CAC establezca un reglamento*, me suena como que la CAC viene a decirle al Consejo su propuesta para esta nueva gente; en vez de hacer esto, que la CAC diga: la idea de acá en adelante es informarle al Consejo que vamos a establecer un reglamento. Habría que modificar el "proponemos".

**Sr. Consej. Reula.**- Eso lo hace la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Sr. Consej. Onetti.**- La CAC tiene que participar en ese proceso.

**Sr. Consej. Reula.**- Por supuesto, vamos a consultar sobre lo que queremos hacer, pero estamos hablando de un reglamento de departamentalización de la Facultad, entonces, tiene que participar toda la Facultad.

**Sr. Consej. Onetti.**- Por supuesto, la cuestión de la departamentalización va a ser una discusión de toda la Facultad con todas las secciones. Ahora el problema es la CAC, entonces, aprobémosle esos nombres y que se encargue de armar un reglamento para su funcionamiento interno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso es función del Consejo; los reglamentos y demás se enmarcan en una ordenanza que es del Consejo.



**Sr. Consej. Reula.-** Tiene las mismas funciones y atribuciones que las otras comisiones que son las de asesorar al Consejo en ciertas cosas, entre las que puede estar el reglamento, por supuesto.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Cuando habla de *un período no superior a dos años desde el momento de su creación efectiva*, diría que de crear esta CAC que sea por dos años y al cabo de ese tiempo crear otra si es que la sección o el departamento todavía no está funcionando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No estamos creando nada sino cambiando la comisión.

**Sra. Consej. Saal.-** La Comisión Asesora de Matemática se renueva cada dos años.

**Sr. Consej. Fridlender.-** La de Computación que teníamos está desde hace cinco años.

**Sr. Consej. Britch.-** Se trata de la nota de una persona que está presentando un listado nuevo para la Comisión Asesora pero en ningún lugar dice cuál es el apoyo que tiene este nuevo listado de gente. Una sola persona está diciendo que éste es el nuevo listado de la Comisión Asesora, yo quisiera que se justifique de alguna manera ese pedido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quien lo presenta es la coordinadora y tal como dijo el Secretario, acaba de llegar la misma nota con cuatro firmas más; es cierto que de las 18 originales que están en la comisión hay cuatro.

Una opción sería pasar todo a comisión para que se encargue de verificar si hay consenso para que estas personas sean los nuevos miembros de la CAC. O sea que la Comisión de Vigilancia y Reglamento tendría dos misiones: verificar que estas personas son las que darían lugar a una nueva comisión con el acuerdo de la gente de Computación y, por otro lado, un reglamento para la departamentalización.

**Sr. Consej. Reula.-** O sea que ésta es una comisión provisoria, hasta tanto tengamos un reglamento de manera de poder nombrar a las personas como corresponda.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que decía Javier Britch es cómo sabemos si realmente cuentan con apoyo, se me ocurre que la única manera es preguntando.

**Sr. Consej. Reula.-** No sé cómo vamos a saber, porque como Comisión de Reglamento y Vigilancia no se me ocurre cómo averiguar si esta gente tiene apoyo.

**Sr. Consej. Onetti.-** Ahí está el problema, porque si la comisión tiene una estructura donde hay una persona que es la coordinadora, se supone de antemano que esa persona no va a pasar por encima de la voluntad de los miembros de su comisión y va a presentar lo que ella quiera en nombre de esa gente. Y me parece que sería casi como autoritario que la Comisión de Reglamento y Vigilancia llame a cada uno por teléfono preguntándole si está de acuerdo con esa lista. Creo que estamos en un ambiente donde se juega con ciertas reglas y estando presente la coordinadora me parece que perfectamente podría hablar ella, porque si no para cada comisión vamos a tener que estar averiguando si todos los miembros cuentan con apoyo.

**Sr. Consej. Reula.-** En las otras comisiones hay reglas, hay un reglamento que dice, por ejemplo, que cada grupo elige un representante que va a estar en la Comisión Asesora correspondiente. Ahí la regla es muy clara; en cambio acá, si bien no dudo de nada absolutamente, lo que veo es que había una comisión con 18 miembros y de pronto viene un pedido para restringir esa comisión. Uno sabe extraoficialmente que esa comisión no está funcionando porque los miembros no van y se complica todo -se sabe que con 18 miembros es muy difícil que pueda funcionar- pero quiero saber cuáles son las reglas, por qué vamos a suprimir una comisión y generar otra con distintos nombres sin tener una regla. No sé cómo hacerlo y si pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia tampoco voy a saber cómo hacerlo, cómo voy a decidir. Como se dijo recién no puedo llamar por teléfono y preguntar, no puedo hacer una votación, porque no hay estructura de grupos. Lo único que se me ocurre es que hagamos una "comisioncita", que va a oficiar de comisión asesora hasta tanto tengamos un reglamento, si es que no hay un reglamento anterior, no sé cómo estuvo elegida la anterior, por qué eran 18.

**Sr. Consej. Monti.-** Si esto pasa a comisión, las comisiones de trabajo del Consejo Directivo tienen autoridad para solicitar toda la información y no necesariamente telefónicamente, se le pasa una nota a la actual coordinadora de la Comisión Asesora de Computación y si la comisión del Consejo considera que requiere de vistos y considerandos para hacer los cambios y se considera que necesita el acuerdo de la anterior comisión lo solicita por escrito y es muy simple: vendrá una nota con algunos vistos y considerandos y el acuerdo de la anterior comisión, que me parece es lo más claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Propongo que le permitamos hablar a Laura Alonso y nos explique por qué presentó este pedido.

**Sr. Consej. Onetti.-** La coordinación de la CAC, ¿está reconocida por el Consejo?., ¿el Consejo sabe que Laura Alonso es la coordinadora de la CAC?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por supuesto, de hecho, la designó el Consejo.

Si hay acuerdo pasamos a comisión para que la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso i Alemany dé su explicación.

- *Asentimiento*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:38.*

- *Es la hora 10:55.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Volvemos a sesión.

**Sr. Consej. Monti.-** Respecto del punto 29 la propuesta es que a través de la Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación se eleve una nota conteniendo los vistos y considerandos que reflejen el motivo por el cual se debe modificar la Comisión Asesora de Computación, que eleve también los nuevos nombres para esa comisión y que por Mesa de Entrada de la Facultad se notifique a todos los miembros de la anterior Comisión Asesora de Computación para que den su acuerdo o no al respecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está en consideración la propuesta.

- *Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobada la propuesta y reitero que la Comisión de Reglamento y Vigilancia va a comenzar a elaborar un proyecto de departamentalización.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** Expte. 03-06-02122. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se llame a selección interna para cubrir un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple durante el período que va del 1 de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2007.

Este cargo ayudará a solventar la endémica falta de licenciados a cargo de las tareas docentes en el área de Computación, que ha sido agravada por el reciente crecimiento de la demanda de profesionales, a raíz de la radicación de la multinacional Intel en Córdoba.

Los costes de este cargo serán solventados mediante los ahorros generados por la reducción de dedicación del Prof. Matías Cuenca Acuña, que pasa de dedicación completa a dedicación simple.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por Pedro R. D'Argenio, Diego Vaggione y Javier Blanco como titulares y por Juan Durán, Héctor Gramaglia y Daniel Fridlender como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación,

Informática o afines.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que debería ir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Me gustaría aclarar que ya que en el Orden del Día hemos tenido una renuncia quizás administrativamente es mucho más sencillo imputarlo -en el caso que se dé curso favorable a lo que se solicita aquí- a ese recurso y no a la disminución de dedicación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Acabamos de tener una renuncia en Computación, lo cual a su vez ha dejado una vacante en algunas materias; si lo analizan rápido en Reglamento y Vigilancia y en Presupuesto, justamente se puede cubrir ese cargo que ha quedado vacante.

**Sr. Consej. Monti.**- Lo que pasa es que queremos analizarlo porque uno de los motivos que se tuvo en cuenta para asignar en este cuatrimestre otros tres ayudantes alumnos a Computación fue la renuncia de Cuenca Acuña.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Justamente eso es lo que yo decía, porque acá habla de utilizar los recursos de la renuncia de Cuenca Acuña o de la baja de dedicación pero acabamos de aprobar una renuncia en el Orden del Día de un cargo igual al que ahora se pide.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo están pidiendo a partir del 1º de setiembre y ni siquiera si llamamos ahora a selección interna se lo podría designar para esa fecha, pasaría para la otra sesión; se iría para octubre, quizás habría que contemplar el hecho de que hay una renuncia a un cargo del mismo tipo.

**Sr. Consej. Monti.**- Acabamos de tratar en puntos anteriores que íbamos a respetar un reglamento que existe, no podemos en cada punto seguir cambiando las cosas. Yo me voy a atener al reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo pasa a Presupuesto y a Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, el punto 30 pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:59.*

-----